

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					 C2
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C					
ANÁLISIS DE MALLA CURRICULAR Y CRÉDITOS ACADÉMICOS					
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD		UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN			
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL CON MENCIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	CÓDIGO DEL PROGRAMA	P35	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR	19/08/15
NIVEL DE ENSEÑANZA	MAESTRÍA			DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5
				NÚMERO DE SEMESTRES POR AÑO (SÓLO PREGRADO)	

SECCIÓN 1: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO ACADÉMICO EN HORAS (1).

Semestre	Cuatrimestre	Trimestre
X		
	Semestre	

16 Teoría 32 Práctica

SECCIÓN 2: PRINCIPALES INDICADORES

	HORAS LECTIVAS (2)			CRÉDITOS ACADÉMICOS (3)			% DE CRÉDITOS
	688.00	480.00	1,168.00	43.00	15.00	58.00	
TOTALES	688.00	480.00	1,168.00	43.00	15.00	58.00	100%
Estudios específicos y de especialidad	-	-	-	-	-	-	-
Estudios generales	-	-	-	-	-	-	-
Educación a distancia	-	-	-	-	-	-	-

SECCIÓN 3: MALLA CURRICULAR									
PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	CURSO GENERAL S/N	EDUCACIÓN A DISTANCIA S/N	HORAS LECTIVAS			CRÉDITOS ACADÉMICOS		
				TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS LECTIVAS (4)	TEORÍA (5)	PRÁCTICA (6)	TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS (7)
1	FILOSOFÍA DEL DERECHO	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
1	DERECHO MATRIMONIAL	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
1	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
1	DERECHO CONSTITUCIONAL FAMILIAR	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
1	PSICOPATOLOGÍA Y DERECHO DE FAMILIA	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00
2	DERECHO FAMILIAR PERUANO Y COMPARADO	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
2	GENÉTICA, BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
2	TALLER DE TESIS I	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
2	DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
2	DERECHO PATRIMONIAL FAMILIAR	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
3	POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN NACIONAL	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
3	DERECHO PROCESAL FAMILIAR	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
3	INFRACCIONES A LA LEY PENAL Y DELITOS COMPLEJOS	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
3	TALLER DE TESIS II	N	N	48.00	32.00	80.00	3.00	1.00	4.00
3	ASPECTOS JURÍDICOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	N	N	32.00	32.00	64.00	2.00	1.00	3.00

Nota: Se completará tantos formatos C2 como programas declare la universidad.

(1) Seleccione con un aspa (x) el tipo de periodo académico del programa de estudio, semestral, cuatrimestral o trimestral. También debe seleccionar el valor del crédito académico en horas lectivas de teoría y práctica.

(2) Los totales de horas lectivas, de estudios específicos, de estudios generales y de educación a distancia, son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.

(3) Los totales de créditos académicos, de estudios específicos, de estudios generales y de educación a distancia, son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.

(4) (5) (6) y (7) Estos campos son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rscj.
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	

PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO AL 19/08/2015
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL CON
MENCIÓN DERECHO DE FAMILIA

Asignaturas	Prerequisitos	Horas Semanales	Teoría	Práctica	Créditos
CICLO I					
Filosofía del Derecho	-	5	3	2	4.0
Derecho Matrimonial	-	5	3	2	4.0
Métodos y Técnicas de Investigación	-	5	3	2	4.0
Derecho Constitucional Familiar	-	5	3	2	4.0
Psicopatología y Derecho de Familia	-	4	2	2	3.0
TOTAL		24	14	10	19.0
CICLO II					
Derecho Familiar Peruano y Comparado	-	5	3	2	4.0
Genética, Bioética y Biojurídica	-	5	3	2	4.0
Taller de Tesis I	Métodos y Técnicas de Investigación	5	3	2	4.0
Derechos del Niño y del Adolescente	-	5	3	2	4.0
Derecho patrimonial familiar	Derecho Matrimonial	4	3	2	4.0
TOTAL		25	15	10	20.0
CICLO III					
Políticas Públicas y Legislación Nacional en Familia.	-	5	3	2	4.0
Derecho Procesal Familiar	-	5	3	2	4.0
Infracciones a la Ley Penal y Delitos contra la Familia	-	5	3	2	4.0
Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	5	3	2	4.0
Aspectos jurídicos de la violencia familiar	-	4	2	2	3.0
TOTAL		24	14	10	19.0
Horas Semanales		73			
Horas Teóricas		43			
Horas Prácticas		30			
Total Créditos		58			

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 361-2016-CU

LA Rectora DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, el Dr. Juan Manuel Fernández Chavesta, Director de la Escuela de Posgrado, ha comunicado al Consejo Universitario que la solicitud de Modificación Curricular del Programa Académico de Maestría en Derecho Civil con mención en Derecho de Familia presentada en agosto del 2015 requiere se complete su procesamiento;
- Que, la citada modificación se haría efectiva para las ingresantes del semestre 2015-II;
- Que, la citada modificación requiere, como todas las otras modificaciones la respectiva Resolución Rectoral;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario ha decidido por unanimidad, se emita en vías de regularización; la citada Resolución.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1251 del 17 de agosto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFE y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad y en vías de regularización se emita la Resolución Rectoral de la Modificación Curricular del Programa Académico de Maestría en Derecho Civil Con Mención en Derecho de Familia, la misma que se hizo efectiva para las Ingresantes del Semestre 2015 – II, pedido que fue aprobado en el C.U. N° 1202 del 19 de agosto de 2015.

Dada en Lima, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil dieciséis



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Carmela Alarcón

Dr. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA

RMBG/emrc



PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL CON MENCIÓN EN DERECHO DE FAMILIA
MAESTRÍA



OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Promover la formación jurídica y axiológica de los profesionales del derecho, generando competencias en los participantes destinados al análisis e interpretación de las normas jurídicas y principios que regulan las relaciones personales y del núcleo familiar.
- Aplicar conocimientos de otras disciplinas científicas que permiten comprender y analizar con mayor profundidad los diversos conflictos que se presentan en las relaciones familiares.

PERFIL PROFESIONAL

Al concluir los estudios la egresada estará en condiciones de:

Área Axialógica y Humanidades:

- Vivir y actuar dentro de un sistema de valores humanistas y cristianos, libremente escogidos, que facilite una vida socialmente correcta e íntimamente satisfactoria, así como una entrega al servicio de los demás en el ejercicio de la profesión, tanto en el compromiso ciudadano, como ético y religioso.
- Poseer y propiciar una cultura humanista sustentada en los mejores aportes de la humanidad, así como continuar en la búsqueda e investigación en los variados campos de la cultura humana.
- Capacidad de participar desde una perspectiva jurídica y con base en valores humanos y cristianos, en la solución de conflictos que surgen en el ámbito de la Familia y de las relaciones que ésta genera.

Área de Investigación:

- Óptima preparación para el desarrollo de investigaciones sustentada en un curso de metodología y tres cursos de taller de tesis.
- Capacidad de desarrollar actividades de investigación en el ámbito de la Familia, resaltando la perspectiva interdisciplinaria.
- Capacidad de proponer leyes o modificaciones de éstas en el ámbito del Derecho de Familia.

Área Profesional:

- Sólidos conocimientos en Derecho de Familia, así como en aspectos filosóficos, psicológicos vinculados a la Familia.
- Propulsor de políticas públicas en defensa de la Familia y de las relaciones que de ésta emanan.

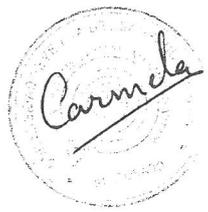

DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS DEL PERFIL ACADÉMICO

La estructura curricular está compuesta por los componentes formativos siguientes:

- Axiológica y humanidades
- Investigación
- Profesional

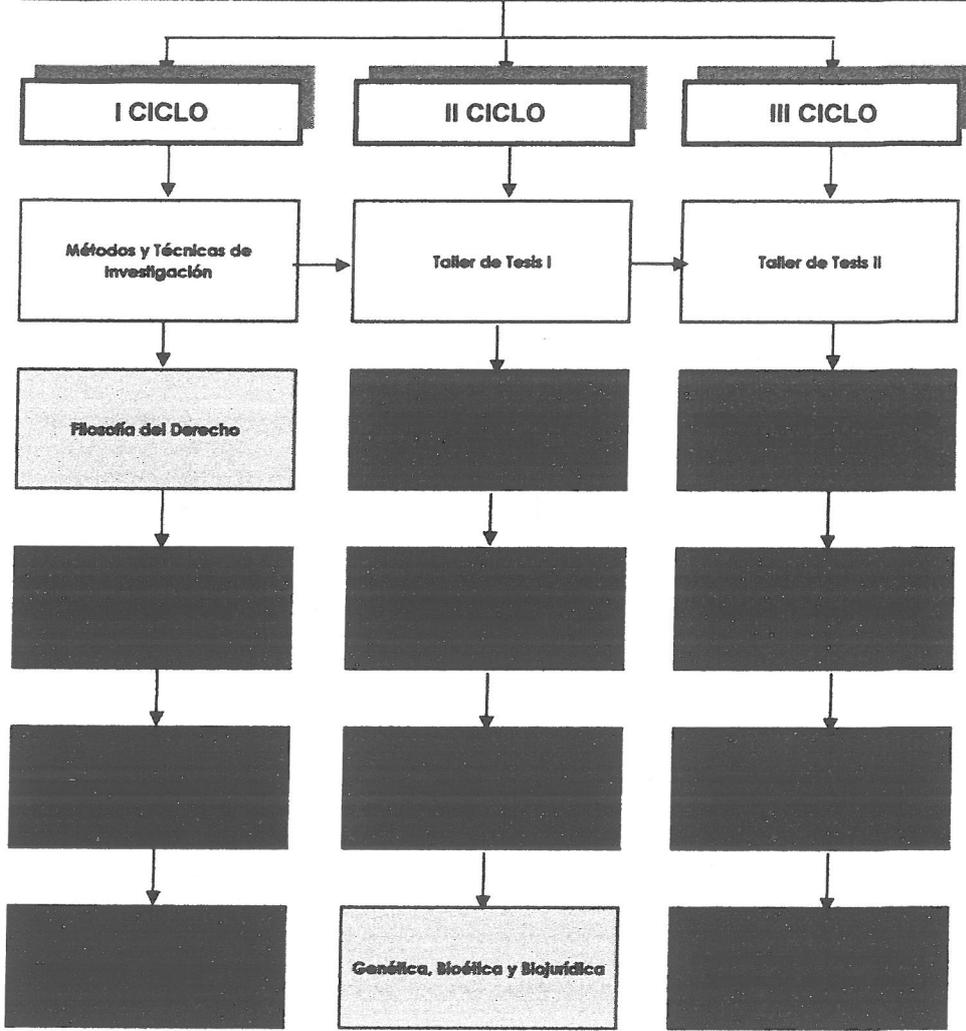
Estos orientan los planes de estudio tal como se muestra a continuación:

Componente de Formación	I Ciclo	II Ciclo	III Ciclo
Investigación	• Métodos y técnicas de investigación 4.0	• Taller de Tesis I 4.0	• Taller de Tesis II 4.0
Profesional	• Derecho Matrimonial 4.0 • Derecho Constitucional Familiar 4.0 • Psicopatología y derecho de familia 3.0	• Derecho Familiar Peruano y comparado 4.0 • Derechos del niño y del adolescente 4.0 • Derecho patrimonial familiar 4.0	• Políticas públicas y legislación nacional en familia. 4.0 • Derecho procesal familiar 4.0 • Infracciones a la ley penal y delitos contra la familia 4.0 • Aspectos jurídicos de la violencia familiar 3.0
Axiológica y Humanidades	• Filosofía del Derecho 4.0	• Genética, Bioética y Biojurídica 4.0	
Créditos	19.0	20.0	19.0



**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN DERECHO CIVIL
CON MENCIÓN EN DERECHO DE FAMILIA**

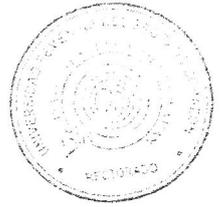
MALLA CURRICULAR



□ ÁREA EPISTEMOLÓGICA Y DE

■ ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN

□ ÁREA AXIOLÓGICA



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 328-2016-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón, Vicerrectora Académica ha presentado al Consejo Universitario la rectificación de la denominación del Programa Académico de Maestría en Derecho de la Resolución Rectoral N° 023-2015-CU., de fecha 28 de enero de 2015, por Programa Académico de Maestría en Derecho Civil con mención en: Derecho de Familia;
- Que, es política de la UNIFE, velar por la correcta estructura de los diseños curriculares de las Escuelas Profesionales,
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario ha decidido por unanimidad, aprobar la citada rectificación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1250 del 10 de agosto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFE y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad la rectificación de la denominación del Programa Académico de Maestría en Derecho de la Resolución Rectoral 023-2015-CU., de fecha 28 de enero de 2015, por Programa Académico de Maestría en Derecho Civil con mención en: Derecho de Familia.

Dada en Lima, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Rosario Alarcón

Dra. **ARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA**, rscj.
RECTORA

RMBG/sgm.

La Secretaría General de la Universidad
Femenina del Sagrado Corazón

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es
reproducción fiel del original



Rosario
Lic. **ROSAMARÍA BERGA GUTIÉRREZ**
SECRETARÍA GENERAL